

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 4263

Número de Repertorio: 9439

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4263 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310589427	RODRIGUEZ SOLORZANO GABRIELA ESTHER	COMPRADOR
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3410410000	76671	COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: miércoles, 14 diciembre 2022

Fecha generación: miércoles, 14 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 7 1 6 7 3 U S T X E 0 V



Oficio No.: SVEP-GG-EP-2022-749 -O
Manta, 09 diciembre de 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS

Doctor
George Moreira
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted de la manera más cordial realice la Inscripción de la Escritura adjunta al presente documento, en la que SI VIVIENDA EP transfiere el dominio que se detalla a continuación:

ÍTEM	MZ.	LOTE	Nº CEDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	04	10	131058942-7	RODRIGUEZ SOLORZANO GABRIELA ESTHER	3410410000

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ELIANA
JACQUELINE
PRUSS PIN**

Lcda. Eliana Pruss P.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA MUNICIPAL "SI VIVIENDA - EP"



Factura: 001-002-000066481



20221308002P02018

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308002P02018						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2022, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	REPRESENTADO POR	RUC	1360065170001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ SOLORZANO GABRIELA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310589427	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		755.55					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

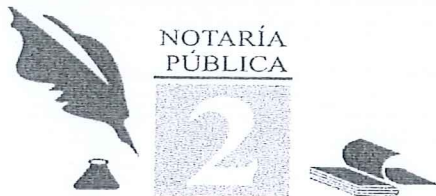
ESCRITURA N°:	20221308002P02018
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2022, (16:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-332544
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



profesión Licenciada, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero cinco ocho nueve cuatro dos guion siete**, quien declara ser de estado civil casada con el señor Edgar Eduardo Murillo Delgado, mayor de edad, de ocupación Ingeniera Comercial, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en el Barrio Santa Fe de esta ciudad de Manta, teléfono 0984568674, brivalmrl2@hotmail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ENAJENACION-VENTA"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ENAJENACIÓN-VENTA, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura por una parte la Licenciada **ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno dos siete ocho siete cero cinco guion dos**, con domicilio en esta ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", a quien en adelante se la denominará como la Vendedora; y, por otra parte la señora **GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero cinco ocho nueve cuatro dos guion siete**, de estado civil casada con el señor Edgar Eduardo Murillo Delgado, domiciliada en esta ciudad de Manta; a quien se denominará la Compradora. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.-** El Ilustre Concejo Cantonal de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Manta, en sesión ordinaria del veinte de mayo del dos mil diez, resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de trescientos cincuenta y siete punto dieciséis (357.16) hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos.

2.2.- Con fecha diez de Mayo del dos mil doce, bajo el número de inscripción mil doscientos veintiuno, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el contrato de transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el cuatro de mayo del dos mil doce, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de Mayo del dos mil diez, transfiere a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m², ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE NUMERO UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados (182.559,86 m²); LOTE NUMERO DOS.- Con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados (176.609,99 m²); LOTE NUMERO TRES.- Con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados (81.567,63 m²).- LOTE NUMERO CUATRO.- Con un área de 1.177.302,82 m². Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil trece, en la Notaria Tercera de Manta, se celebra el Contrato de Unificación y Transferencia de Dominio, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SÍ VIVIENDA-EP", para implementar a través de sus políticas y fines, los programas de vivienda económica necesarios para cubrir el déficit cuantitativo de vivienda en el Cantón Manta, áreas que comprenden el lote número uno, con un área total ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres coma ochenta y siete metros cuadrados (85.953,87m²), clave catastral 32702152000; lote número dos, con un área total de cincuenta y nueve mil ciento ochenta y cinco coma setenta y ocho metros cuadrados (59.185,78m²), de clave catastral No.32702151000. 2.3.- Mediante

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Ordenanza Publicada en el R.O. No. 41 Edición Especial del diecinueve de Mayo del dos mil diez, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización del suelo cantonal para implantar proyectos alternativos de viviendas en el Cantón Manta. Posteriormente mediante Ordenanza GADMC-MANTA No.003, Gobierno Municipal 2019-2023, se expide: LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP", por parte del Concejo Municipal del Cantón Manta, discutida y aprobada en dos sesiones ordinarias distintas celebradas los días veinticuatro de octubre y catorce de noviembre del dos mil diecinueve, publicada en el Registro Oficial número trescientos cincuenta y uno (351) Edición Especial del viernes catorce de febrero del dos mil veinte. **2.4.-** Con fecha dieciocho de junio del año dos mil quince, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno



NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta EPAM-EP; La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP"; y, la Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta-CEIPM, cuyo objeto, es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la cooperación interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudio, Planificación, Proyectos, Ejecución de Obras, Estudios de Impactos ambientales, dentro del Proyecto denominado "Mi Primer Lote". Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con los proyectos a ejecutarse y que permitan mejorar los niveles de vida de la Población del Cantón Manta. Estableciéndose compromisos por parte de cada una de las Instituciones antes mencionadas, correspondiéndole a la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, Gerenciar el proyecto Mi Primer Lote, Gestión de Comercialización, y otros; al GAD Manta, la Planificación, Estudio y Ejecución de Vías, Aceras y Bordillos y Sistemas contra incendios, a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas; la Planificación, estudios, y ejecución, calificación y selección de familias

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

beneficiarias del proyecto de acuerdo a los grupos prioritarios; aprobación de las desmembraciones de los macrolotes, y otras; y la Empresa Públicas Aguas de Manta, la planificación, estudios y ejecución de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario y diseño pluvial. 2.5.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil dieciséis se suscribió entre **GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO** y el representante de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOTE DE TERRENO DEL PROYECTO "MI PRIMER LOTE", SECTOR CEIBO RENACER, en cumplimiento con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, objetivo tres, Mejorar la calidad de Vida de la Población, el Plan de Ordenamiento y desarrollo Territorial (PD Y OT) correspondiente al periodo 2014-2019, componentes de Asentamientos Humanos; concordante a los numerales 3.8 y 3.9 y acorde al informe socioeconómico que acredita a los beneficiarios para acceder a un lote subsidiado, realizan la entrega de un lote de terreno, a **GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno tres uno cero cinco ocho nueve cuatro dos guion siete. El Terreno está ubicado en la Vía Circunvalación, tramo II, ingreso al sector Ceibo Renacer del Proyecto "MI PRIMER



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



LOTE", cuya designación y medidas son las siguientes: Ubicación: Manzana cuatro, lote diez; Área Total: ciento setenta Metros Cuadrados (170.00m²); Medidas: 17x10 Metros; Linderos: **Frente:** Calle; **Posterior:** Lote trece manzana cuatro; **Lado Izquierdo:** Lote nueve manzana cuatro; **Lado Derecho:** Lote once manzana cuatro. **2.6.-** Mediante Resolución Ejecutiva No.MTA-2020-ALC-0218, de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, se aprobó el proyecto de Urbanización de Interés Social "CEIBO RENACER" en sus tres sectores ubicados en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados (152.646,93m²) de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP. Protocolizándose los Planos el dieciséis de octubre del dos mil veinte, en la Notaria Primera de Manta, e inscritos en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción catorce el veintidós de junio del dos mil veintiuno. **2.7.-** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 57 del COOTAD, aprobó con fechas once y dieciocho de agosto de veinte en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

sesiones extraordinarias virtuales, la reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP, incorporando en el Art. 2, literal b la Enajenación a través de la figura de venta, lotes de terrenos de propiedad de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", con el objetivo de promover el habitat y vivienda, disponiendo en las Disposiciones Transitorias primera que el Directorio deberá emitir en el plazo de un mes el reglamento para la venta o regularización de los lotes de propiedad de la Empresa; y, en la segunda transitoria la regularización de las ventas de lotes de terrenos de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", otorgadas dentro del proyecto "Mi primer lote", Ordenanza reformatoria sancionada el veinticuatro de agosto de dos mil veintidós por el Alcalde de Manta. 2.8.- Memorando No. M-DT-JPV-SVEP-191-2022, del veintiséis de agosto de dos mil veintidós, de Ing. Jorge Enrique Pico Véliz, JEFE DE INGENIERIA, informa: "El Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con doscientos cincuenta y seis (256) predios distribuidos en dos fases y doce manzanas y forman parte del Programa Habitacional "CEIBO RENACER". 6.- CONCLUSIÓN: 6.1. La Planificación del Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



doscientos cincuenta y seis (256) predios aprobados los cuales veintisiete lotes presentan irregularidades en su superficie.

RECOMENDACIÓN.- 7.1. En virtud de la MATRIZ DE MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS PREDIOS presentada en este documento se determina los predios de "MI PRIMER LOTE" se encuentra aptos para la correspondiente legalización. 2.9.- Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, del veinticinco de octubre de dos mil veintidós, de Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA, informa: "que entre los antecedentes del precio de los lotes estos se comercializaron en setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$720.00) cada uno, sin embargo, acorde a la información que reposa en los archivos de las áreas de comercialización y técnico, hay lotes que variaron en sus áreas, por lo cual existen lotes con área total de ciento cincuenta metros cuadrados (150m²), ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados (154m²) y ciento setenta metros cuadrados (170m²) y los precios de los lotes variaron de setecientos veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 720.00) a seiscientos sesenta y seis con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$666.67),

seiscientos ochenta y cuatro con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$684.44), setecientos treinta y tres con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$733.33) y setecientos cincuenta y cinco con 55/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$755.55) respectivamente; de igual manera hay lotes que por disposición de la Gerencia General se comercializaron en dos mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,500.00) y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000.00). La mayoría de estos beneficiarios cuentan con promesa de compraventa elaboradas por la Asesoría Legal de Si Vivienda-EP conforme lo requerido por el beneficiario al departamento de comercialización. Según archivos del departamento de comercialización hasta la presente fecha se evidencia doscientos veintisiete (227) lotes asignados con ubicación, entregados por las negociaciones por compra de lotes del proyecto Habitacional Mi Primer Lote, de los cuales ciento siete corresponden a la fase uno y ciento veinte a la fase dos, con una recaudación total de ciento ochenta y un mil treinta y ocho con 19/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 181,038.19). A



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



continuación, se detalla resumen consolidado de
lotes asignados con ubicaciones:

DETALLE DE LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN		
ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	LOTES CANCELADOS EN SU TOTALIDAD	223
2	LOTE CANCELADO BENEFICIARIO FALLECIDO	1
3	LOTES CON VALORES PENDIENTES DE PAGO	3
TOTAL LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN		227

2.10.- Informe numero 02-2022 suscrito por la Lcda.

Mero Cedeño Magdalena, Trabajadora Social, Empresa
SÍ VIVIENDA-EP", de fecha septiembre dos del dos mil
veintidós, informa: "El proyecto MI PRIMER LOTE se
encuentra ubicado en el tramo II de la vía
Circunvalación, dentro del Plan Habitacional "Ceibos
Renacer"; Proyecto MI PRIMER LOTE, cuenta con una
planificación de doscientos cincuenta y seis (256)
lotes, de los cuales fueron entregados doscientos
veintisiete lotes a familias de escasos recursos,
estos lotes fueron asignados mediante Acta de
entrega recepción y en otros casos a través de
Promesa de Compra Venta. Es preciso indicar que el
levantamiento de información se realizó en varios
días recorridos conjuntamente con el personal de la
Empresa Si Vivienda-EP, quienes colaboraron en esta
labor para el proceso de legalización de escrituras.
Se solicitó al Departamento de Comercialización la
base de datos actualizada de las personas que

accedieron a este beneficio, y se solicitó un plano del Proyecto MI PRIMER LOTE al Departamento Técnico de la empresa, para poder elaborar el actual listado de beneficiarios de forma consolidada.- Se identificaron aproximadamente cincuenta y dos lotes en el que los propietarios han construido y actualmente se encuentran habitando; un aproximado de ciento setenta y cinco lotes aún no existe ningún tipo de construcción, cabe mencionar que las familias que habitan han construido las viviendas con fondos propios.- Existen veinte beneficiarios a los que no se han logrado actualizar información, debido a que muchos de ellos han cambiado sus números de contacto, o no se obtiene respuesta alguna cuando se les realizada llamadas e incluso se realizó recorrido por el sector para poder localizarlos y según manifiestan los vecinos, que los beneficiarios no se acercan por ahí.- En cumplimiento de las designaciones se ha recopilado las solicitudes debidamente firmadas por los beneficiarios y ficha Socio Económicas y las respectivas cédulas de Identidad. 2.11.- INFORME SOCIO-ECONOMICO.

TRABAJADORA SOCIAL. parte GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO, con cedula de identidad numero uno tres uno cero cinco ocho nueve cuatro dos guion siete;



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



Manzana cuatro lote diez. Proyecto CEIBOS RENACER MI PRIMER LOTE FASE II El día que se realizó la visita se pudo constatar que en el terreno no existe vivienda, en la información proporcionada por la beneficiaria se pudo conocer que ella y su núcleo familiar son personas de escasos recursos; Recomendándose se busque mecanismos que permita a la beneficiaria acceder al título de propiedad del lote de terreno ubicado en Ceibos Renacer Proyecto Mi Primer Lote Fase II que puedo adquirir con mucho esfuerzo y sacrificio. **2.12.- ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.-** La Beneficiaria **GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO**, lote de terreno diez, manzana tres, con clave catastral #.3410410000 Ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, ha suscrito el acuerdo y compromiso de construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma de construcción o edificación o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

transitoria segunda. **2.13.-** Con fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, El Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobó el Reglamento de Ventas de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, destinados a Unidades de Viviendas y Programas Habitacionales. **2.14.-** Mediante Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, el Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, AUTORIZO a la Gerente General la Enajenación-Venta de doscientos veintisiete (227) lotes en el Proyecto Mi Primer Lote, sector tres, del Plan Habitacional "CEIBO RENACER" de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP con fines de legalización. **2.15.-** Con memorando No. SVEP-GG-EP-2022-279-M, de fecha once de Noviembre de dos mil veintidós, la Lcda. Eliana Pruss Pin, Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda-EP, dispone realizar minutas de los siguientes beneficiarios del Proyecto MI PRIMER LOTE, conforme al siguiente detalle: Una Minuta de Beneficiario ubicado en la Manzana cuatro.

MI PRIMER LOTE, MANZANA 04					
ÍTEM	MZ	LOTE	N° CÉDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



1	4	10	131058942-7	RODRIGUEZ SOLORZANO GABRIELA ESTHER	3410410000
---	---	----	-------------	-------------------------------------	------------

2.16.- Ficha Registral- Bien Inmueble No. 76671,

Certificado de Solvencia, Lote diez Manzana cuatro
Sector tres ubicado en Urbanización "Ceibo Renacer",

emitido: 2022-10-24 por el Registro de la Propiedad

de Manta. 2.17.- La Dirección de Avalúos Catastros

y Permisos Municipales, con fecha treinta y uno de

octubre del dos mil veintidós, otorgó la

Autorización No. 252-2022, a **GABRIELA ESTHER**

RODRIGUEZ SOLORZANO, para que celebre escritura de

compraventa del Lote numero diez manzana cuatro,

sector tres con clave catastral No. 3410410000,

ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo

Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes

medidas y linderos: **Frente:** diez metros 10.00m-

lindera con Avenida 3CR; **Atrás:** diez metros 10.00m-

lindera con Lote trece; **Costado Derecho:** diecisiete

metros 17.00 m- lindera con Lote once; **Costado**

Izquierdo: diecisiete metros 17.00 m.- lindera con

Lote nueve. Área Total: ciento setenta metros

cuadrados (170.00m²). 2.18.- La Dirección de Avalúos

Catastros y Permisos Municipales, otorgó el

Certificado de Avalúo No. 102022-076334, No.

Electrónico No. 222202, de fecha 2022-10-18, del

predio de la clave No.3-41-04-10-000, ubicado en la

Urbanización Ceibo Renacer MANZANA CUATRO, LOTE DIEZ SECTOR TRES, Área Según Escritura: ciento setenta metros cuadrados (170m²), con un avalúo total vigente de tres mil setecientos cuarenta con 00/100 dólares de Norte América (USD \$3.740,00). **CLÁUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN-VENTA:** Con los antecedentes expuestos la Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP, da en Enajenación-Venta a favor de **GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO**, el Lote signado NUMERO DIEZ MANZANA CUATRO, sector TRES, con clave catastral 3410410000, ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer, con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** diez metros 10.00m- lindera con Avenida 3CR; **Atrás:** diez metros 10.00m- lindera con Lote trece; **Costado Derecho:** diecisiete metros 17.00m- lindera con Lote once; **Costado Izquierdo:** diecisiete metros 17.00m.- lindera con Lote nueve; Área Total: ciento setenta metros (170.00m²). Enajenación- Venta que se esta ejecutando conforme a la Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022 de fecha veinte de octubre del dos mil veintidós, por parte del Directorio de la Empresa SI VIVIENDA-EP, autorizando la Enajenación-Venta a favor del beneficiario. **CLÁUSULA CUARTA: AVALÚO:** 



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 0526225834991-57214
patmendoza@notm2.com



El predio Lote numero diez manzana cuatro, sector tres con clave catastral No. 3410410000, ubicado en la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, área total ciento setenta metros (170.00m²), cuyo avalúo total vigente de tres mil setecientos cuarenta con 00/100 dólares de Norte América (USD \$3,740.00), conforme al Certificado de Avalúo No.102022-076334, No. Electrónico No. 222202, de fecha 2022-10-18, de la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales. **CLÁUSULA QUINTA:**

PRECIO O VALOR CONTABLE PAGADO: El precio de la presente Enajenación-Venta es de \$755.55 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 55/100 CENTAVOS DE DOLARES NORTEAMERICANOS). Precio que la beneficiaria **RODRIGUEZ SOLORZANO GABRIELA ESTHER**, ha cancelado a la Empresa Municipal SÍ VIVENDA-EP, descrito en el Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintidós, suscrito por Ing. Ivonne Ávila Flores, JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA.

BENEFICIARIO	Mz	Lote	Precio Final Lote	Valor Contable pagado	FASE	Observación
Rodríguez Solorzano Gabriela Esther	04	10	\$755.55	\$776.00	FASE I	Total Cancelado

CLÁUSULA SEXTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. - El predio Lote numero diez manzana cuatro, con clave catastral

No. 3410410000, mantendrá Prohibición de Enajenar, por el lapso de cinco años, que transcurrirán a partir de la inscripción de la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad conforme al art. 29 del Reglamento de Venta de Bienes inmuebles de propiedad de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobado por el Directorio mediante Resolución No. 008-PRES-SVEP-2022 de fecha veinte de octubre del dos mil veintidós, así como a lo establecido en la Promesa de Compraventa suscrita con fecha dieciocho de junio del dos mil dieciocho. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES DE LA VIVIENDA, ACUERDO Y COMPROMISO.** El Beneficiario deberá realizar la construcción de la vivienda hasta dos años a partir de contar con los servicios básicos y deberá regirse ante la norma de control que regula la construcción de la vivienda de parte del GAD Municipal de Manta, una vez culminada la construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal de Manta. Si el beneficiario realizará cualquier tipo de construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP" basada en la normativa legal vigente



NOTARÍA
PÚBLICA

2



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los controles y sanciones correspondientes. La Beneficiaria **GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO**, ha suscrito el compromiso de construcción de la vivienda en el plazo de dos años en el lote de terreno que hoy se otorga mediante Enajenación-Venta por parte de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, y que debe ejecutarse de manera obligatoria en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de propiedad de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda; y a toda norma o disposición que se dicte en este caso. **CLÁUSULA OCTAVA.- PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES, SERVICIOS NOTARIALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y OTROS GASTOS.-** Los pagos de Impuestos, Tasas Municipales, Servicios Notariales e Inscripción en el Registro de la Propiedad, y gastos que demanden la celebración de la escritura pública serán asumidos por el Comprador. Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Cantón Manta una vez suscrita la escritura pública condicional de transferencia de dominio. **CLÁUSULA NOVENA.- SANEAMIENTO.-** La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", declara que el bien inmueble objeto de este contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo cual se sujeta al saneamiento en los términos de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias respecto del cumplimiento de lo acordado en la presente escritura, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podrán someter la controversia al proceso de mediación acudiendo al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Provincia de Manabí en la Ciudad de Portoviejo, y en el efecto de no llegar a un acuerdo dentro del proceso de mediación, se someterán a los Jueces competentes de la Ciudad de Manta. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato por así convenir a sus intereses, autorizando al comprador la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad de



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



Manta. **LA DE ESTILO:** Usted Señora Notaria se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por el Dr. Arturo Acuña Villamar, con matrícula número 13-1990-26 F.A.M.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Elaborado por: M.Q.M.

LCDA. ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN
C.E. No. 1312787052
GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA
MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
"SI VIVIENDA-EP"

ING Com. GABRIELA DE SOLÓRZANO



GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO
C.C. No. 131058942-7

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES



MSG.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

76671



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032423
Certifico hasta el día 2022-10-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 24 junio 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector 3 Manzana 04

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 10 de la Manzana 04, del sector 3, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m.- Avenida 3CR

Posterior: 10,00m.- Lote 13

Derecho: 17,00m.- lote 11

Izquierdo: 17,00m.- lote 09

AREA TOTAL: 170,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Número de Inscripción : 793

Folio Inicial: 19611

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1637

Folio Final : 19629

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146,-5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2776

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loo, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032423 certifico hasta el día 2022-10-24, la Ficha Registral Número: 76671.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 76671

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

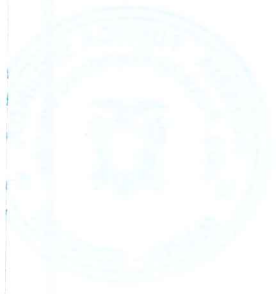
Válido por 0 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 6 8 2 1 B G Q P H 7 U





ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

PAGINA EN BLANCO

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES

ALCAZAR DE LOS REYES



AUTORIZACIÓN

No.- 252-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a **RODRIGUEZ SOLORIZANO GABRIELA ESTHER** con NUI. # 1310589427 para que celebre escritura de Compraventa, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda EP, signado como el Lote N°10, MZ – 04 sector 3 con clave catastral N°3410410000, ubicado en el Sector de la Urbanización Ceibo Renacer.

FICHA REGISTRAL: No. 76671, Inscrito el 22 de junio 2021, aprobación de Plano, Urbanización "Ceibo Renacer"

FRENTE: 10.00 m - lindera con Avenida 3CR
ATRÁS: 10.00 m - lindera con Lote 13
COSTADO DERECHO: 17.00 m - lindera con Lote 11
COSTADO IZQUIERDO: 17.00 m - lindera con Lote 09

ÁREA TOTAL: 170.00 m²

Manta, octubre 31 del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS
CIUDADANOS**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM131020221154



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 102022-076334

N° ELECTRÓNICO : 222202

Fecha: 2022-10-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-41-04-10-000

Ubicado en: URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-04 LOTE 10 SECTOR 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 170 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP"-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,740.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,740.00

SON: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1771115Z7C7CN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-10-31 15:21:38

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

177115Z7C7CN

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 177115Z7C7CN

NÚMERO: 102022-076334

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SIVIVIENDA-EP"

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1360065170001

CLAVE CATASTRAL: 3410410000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-10-18 08:43:35

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/099156
DE ALCABALAS

Fecha: 28/10/2022

Por: 29.92

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/10/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Identificación: 1360065170001

Teléfono: N/A

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: RODRIGUEZ SOLORZANO GABRIELA ESTHER

Identificación: 1310589427

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO DEL ART 534 DEL COOTAD

VE-332544



PREDIO: Fecha adquisición: 01/10/1992

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-41-04-10-000

3,740.00

170.00

URBANIZACIONCEIBORENACERMZ04LOTE10SECTOR3

3,740.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	37.40	18.70	0.00	18.70
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	11.22	0.00	0.00	11.22
Total=>		48.62	18.70	0.00	29.92

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Entidad Pxc3\vbabica			18.70
Total=>				18.70

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy 28.10.22 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-332544

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-332544

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/099156

TRANSACCIÓN: 001001/031931

FECHA: 2022-11-09

VALOR PAGADO: \$ 29.92

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2022/099156

APOORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA
DE ALCABALAS

\$ 11.22

T/2022/099156

\$ 18.70





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
118838	2022/11/15 14:49	15/11/2022 02:56:00p. m.	792838	2022
CONTRIBUYENTE				
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" C.I.: 1360065170001				
CLAVE CATASTRAL				
341.0410000000000000				
UBICACION				
MANTA / URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-04 LOTE 10 SECTOR 3				
DETALLE				
AVALÚO				
3 740.00				

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
-------------------	-------------	------------------

CONTRIBUCIÓN PREDIAL	\$ 0.56 (+)SUB-TOTAL (1)	0.56	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.56
	(+)Emisión	0.00	(-)Descuento	\$ 0.00
	(+)Interés	0.00	(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Coactiva	0.00		



USD 0.56



SUBTOTAL 1	0.56	SUBTOTAL 2	0.56
MENENDEZ MERO ANA MATILDE		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
SELLO Y FIRMA DE CUERO		TITULO ORIGINAL	



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



120 024

PAGINA EN BLANCO

120 024





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
118828	2022/11/15 14:50	15/11/2022 02:54:00p. m.	792839	2022/11/15
CONTRIBUYENTE	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" C.I.: 1360065170001			
CLAVE CATASTRAL	3410410000000000000			
UBICACION DETALLE	MANTA / URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-04 LOTE 10 SECTOR 3			

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)		(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3.00
				(-)Descuento	\$ 0.00
				(-)Abonos Título	\$ 0.00
				(+)Emisión	0.00
				(+)Interés	0.00
				(+)Coactiva	0.00
				USD 3.00	
SUBTOTAL 1		3.00		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
SUBTOTAL 2		3.00		TITULO ORIGINAL	
		MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELO Y FIRMA DE CAJERO			



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



BanEcuador B.P.
15/11/2022 01:20:57 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1382315975
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: analcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.70
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.27

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000001820
Fecha: 15/11/2022 01:21:12

No. Autorización:
1511202201176818352000120565040000018202022132110

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

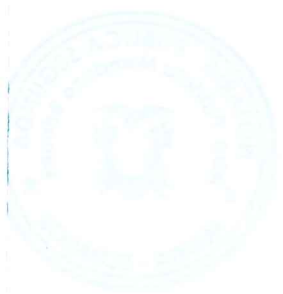
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

AGENCIA AUTONOMA

15 NOV 2022

BanEcuador



PAGINA EN BLANCO

WORLD LIBRARY
2000000000
1975-1976

N° 112022-079153

Manta, miércoles 09 noviembre 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-41-04-10-000 perteneciente a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" . con C.C. 1360065170001 ubicada en URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-04 LOTE 10 SECTOR 3 BARRIO LOS CEIBOS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,740.00 TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE QUIEN VENDE ES UNA INSTITUCION PUBLICA



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 09 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



179948QOJPRKL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

179948QOJPRKL

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 179948QOJPRKL

NÚMERO: 112022-079153

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

CLAVE CATASTRAL: 3-41-04-10-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-11-09 15:00:04

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-09

[Ver certificado](#)

N° 122022-080905

Manta, viernes 02 diciembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"** con número de identificación **1360065170001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-41-04-10-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 02 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



181708ZWV7URX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

181708ZW7URX

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 181708ZW7URX

NÚMERO: 122022-080905

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

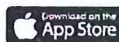
SOLICITANTE: CANTOS PRADO PERFECTO JEREMIAS

BENEFICIARIO(A): EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1360065170001

FECHA DE SOLICITUD: 2022-12-02 16:16:02

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-01-02

[Ver certificado](#)[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 600600

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-41-04-10-000	170	\$ 3740

Dirección	Año	Control	Nº Título
URBANIZACIÓN CEIBO RENACER MZ-04 LOTE 10 SECTOR 3	2022	596709	600600

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP".	1360065170001

Fecha de pago: 2022-11-14 14:03:30 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2(12)	0.40	0.00	0.40
MEJORAS 2(13)	2.73	0.00	2.73
MEJORAS 2(14)	2.87	0.00	2.87
MEJORAS 2(15)	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2(16)	0.10	0.00	0.10
MEJORAS 2(17)	2.56	0.00	2.56
MEJORAS 2(18)	2.04	0.00	2.04
MEJORAS 2(19)	0.34	0.00	0.34
MEJORAS 2(20)	1.24	0.00	1.24
MEJORAS 2(21)	0.46	0.00	0.46
TOTAL A PAGAR			\$ 12.75
VALOR PAGADO			\$ 12.75
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3148962735264

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documento ; digitales o leyendo el código QR



Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador
Abg. Patricia Mendoza Briones

CORRESPONTE DE PAGO

PAGINA DE PAGO

INFORME SOCIO - ECONÓMICO



1.- Datos Generales del Usuario

Número de cédula / pasaporte		1310589427					
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)		1985/08/27					
Apellidos y Nombres		Rodríguez Solorzano Gabriela Esther					
Estado Civil	Soltero/a	Casado/a	X	Unión libre		Divorciado/a	
Padece usted de una enfermedad catastrófica		SI		No	X		
		Especifique					
Algún familiar que viva con usted que padezca alguna enfermedad catastrófica		Hijo					
		Esposa					
		Padres					
Es beneficiario del Bono de Desarrollo Humano		SI		No	X		
DATOS DEL LUGAR DE RESIDENCIA							
Provincia	MANABÍ	Cantón	MANTA	Parroquia	TARQUI		
Calle Principal				Calle secundaria			
Numero de casa / lote etc.		MANZANA 04 LOTE 10					
Referencia adicional		PROYECTO CEIBOS RENACER MI PRIMER LOTE FASE II					
Padece usted de una enfermedad catastrófica		SI		No	X		
		Especifique					
Es beneficiario del Bono de Desarrollo Humano		SI		No	X		

2.- Datos del cónyuge

Número de cédula / pasaporte	1308176286
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	1978/12/11
Apellidos y Nombres	Murillo Delgado Edgar Eduardo

3.- Miembros de la familia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	INGRESO MENSUAL
1	Rodríguez Solorzano Gabriela Esther	Beneficiaria	36	Casada	Ama de casa	
2	Murillo Delgado Edgar Eduardo	Esposo	43	Casado	Empleado Privado	\$ 425.00
3	Murillo Rodríguez Ariana	Hija	16	Soltera	Estudiante	
4	Murillo Rodríguez Briana	Hija	9	Soltera	Estudiante	
5	Murillo Rodríguez Malena	Hija	1			
6						
7						
8						
9						

4.-Datos de identificación domiciliaria

1 ¿Cuál es el tipo de vivienda?	Casa/Villa	Choza/ Covacha	Departamento en casa o edificio
2 El material predominante de las paredes exteriores de la vivienda es de:	Hormigón	Ladrillo o bloque	
	Adobe/ Tapia		
	Caña revestida / Madera		
	Caña no revestida/ Otros materiales		
Tiempo de posesión	Años	Meses	

5.-Observaciones

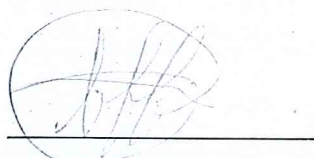
El día que se realizó el levantamiento de información se pudo constatar que en el terreno no existe vivienda, según manifestó la
Beneficiaria su núcleo familiar está conformado por 5 miembros, en casa trabajan el esposo que es empleado privado y percibe
Sueldo basico, tienen tres hijas menores de 16, 9 y 1 año de edad.

6.- Diagnóstico Social

En base a la información proporcionada por la beneficiaria se pudo conocer que ella y su núcleo familiar son personas de escasos
Recursos.

7.- Conclusión y recomendación

Toda vez analizada la situación Socio económica de la beneficiaria y su núcleo familiar mediante información proporcionada por ella
Me es pertinente recomendar se busquen mecanismos que permitan a la beneficiaria poder acceder al título de propiedad que esta del
lote de terreno ubicado en CEIBOS RENACER PROYECTO MI PRIMER LOTE FASE II que pudo adquirir con mucho esfuerzo y
Sacrificio.



Sra. Rosa Magdalena Mero Cedeño
TRABAJADORA SOCIAL
C.I.: 1305964114
REG SENESCYT: 1016-02-203069



PAGINA EM BRANCO



Manta



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LOTE DE TERRENO DEL PROYECTO "MI PRIMER LOTE", SECTOR CEIBO RENACER

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", en cumplimiento con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, objetivo 3 "Mejorar la Calidad de Vida de la Población", el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PD y OT) correspondiente al periodo 2014 – 2019, componente de Asentamientos Humanos; concordante a los numerales 3.8 y 3.9 y acorde al informe socioeconómico que acredita a los beneficiarios para acceder a un lote subsidiado, realizan la entrega de un lote de terreno, al Sr. (a) **GABRIELA ESTHER RODRIGUEZ SOLORZANO** portador C.I. 131058942-7.

El terreno está ubicado en la Vía Circunvalación, Tramo II, ingreso al Sector Ceibo Renacer del Proyecto "MI PRIMER LOTE", cuya designación y medidas son las siguientes:

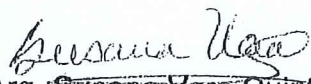
Ubicación: Manzana 04, Lote 10

Área Total: 170 Metros Cuadrados

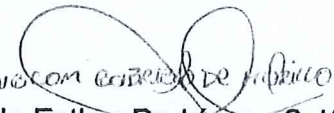
Medidas: 17 x 10 Metros Cuadrados

Linderos:

Frente: Calle
Posterior: Lote 13 Mz 4
Lado Izquierdo: Lote 9 Mz 4
Lado Derecho: Lote 11 Mz 4


Arq. Susana Vera Quintana
GERENTE GENERAL (E)
SI VIVIENDA-EP




Sra. Gabriela Esther Rodríguez Solórzano
CLIENTE

Nota: Este es un documento habilitante para la estructuración de las escrituras.

Manta, Diciembre 20 de 2016



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

PAGE

COMPTON



Señor.

Ab. Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DEL CANTÓN MANTA
Presente. -

De mi consideración:

Yo,, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No., de estado civil, me permito extenderle saludos cordiales y solicitarle a usted muy respetuosamente, lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Soy poseionario de un lote de terreno ubicado en el cantón Manta, específicamente en, de la parroquia en el cual habito por un tiempo aproximado de años, en donde he edificado mi vivienda en la cual resido con mi familia.

Es mi intención la de legalizar dicha tenencia para obtener el título de propiedad que otorga la Municipalidad de Manta; y con ello contribuir al desarrollo de la ciudad con el pago de mis impuestos prediales y demás obligaciones que me correspondan una vez que mi predio sea legalizado conforme a los procedimientos requeridos por su autoridad.

PETICIÓN CONCRETA.

Con los antecedentes enunciados y al amparo de la Ley, solicito la legalización a mi favor del bien inmueble donde he vivido con mi familia, ubicado en, de la parroquia del cantón Manta, tal como ya se mencionó, para que me sea otorgada la escritura pública de dominio como corresponde y con ello, pueda ejercer mis derechos y obligaciones como propietario (a).

Agradecido (a) de antemano por su atención brindada, esperando tenga una respuesta favorable, me suscribo,

Firma:
Cédula de ciudadanía:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Ministerio del Interior
Oficina General de Inmigración
Calle 101 No. 101, P.O. Box 101
La Habana, Cuba

La Habana, 10 de Mayo de 1960

Señor Embajador de la República de Cuba
En la Habana, Cuba

Señor Embajador:

En respuesta a su carta de fecha 28 de Abril de 1960, en la que me comunicó que el Sr. [Nombre] había sido admitido en el país, tengo el honor de informarle que el Sr. [Nombre] ha sido admitido en el país.

En la fecha de su carta, el Sr. [Nombre] se encontraba en el país y se le ha otorgado el visto de entrada correspondiente.

Atentamente,

Por el Ministerio de Inmigración, el Sr. [Nombre] ha sido admitido en el país y se le ha otorgado el visto de entrada correspondiente.

Respectuosamente,

Señor Embajador de la República de Cuba
En la Habana, Cuba

PAGINA EN BLANCO



Abogado

Agustín Intriago Quijano

ALCALDE GAD MANTA

En su despacho

ASUNTO: ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN PREDIO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MI PRIMER LOTE, DE ACUERDO A LA ORDENANZA GADMC-MANTA-NO. 048.

De mi consideración:

Yo **RODRIGUEZ SOLORZANO GABRIELA ESTER** con cédula de identidad n° **131058942** Beneficiario del lote de terreno **10 mz. 04** con clave catastral nro. **3410410000**

Ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, me comprometo por medio de este oficio y en calidad de beneficiario a realizar la construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda.

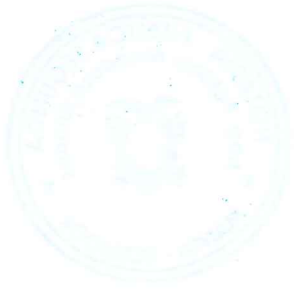
Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. ING. COM. GABRIELA ESTER SOLORZANO

C.I. 131058942-7.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



El presente documento
se refiere al
proyecto de ley
que se propone

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DE LA REPÚBLICA DE CUBA
PROYECTO DE LEY
QUE SE PROPONE

El presente documento

El presente documento
se refiere al
proyecto de ley
que se propone

PAGINA EN BLANCO

El presente documento

El presente documento

El presente documento

El presente documento

ANEXO DE RESERVACIÓN

0000269



Manta

Si VIVIENDA-EP
 Empresa Municipal de Vivienda - Manta
Ciudad/ Fecha: Manta, 23 de junio del 2015Nombre y Apellidos: Rodriguez Solizano Gabriela Esther C.I.: 131058942-7Dirección domiciliaria: Calle 12 ave 25Ciudad de domicilio: MantaTeléfono: 0995736594Dirección de trabajo: Conyuge - Pronacea - NeutecristiTeléfono: 099921759026264770935098903

Manzana

Lote

Area de
terreno
(mt2)

Valor total de negociación

—	—
---	---

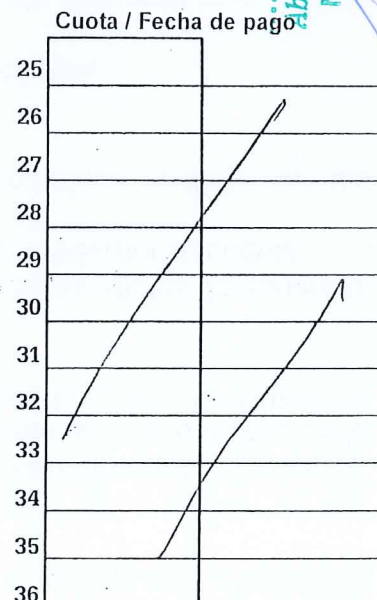
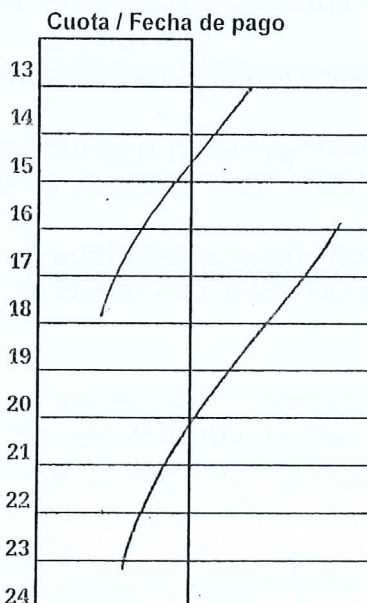
162

USD \$720.00

FORMA DE PAGO CONVENIDA

El valor total de negociación \$720.00 financiado a 12 meses sin intereses de la siguiente manera:Cuota inicial: USD \$20.00

Cuota / Fecha de pago	
1	\$58.33 23-07-2015
2	\$58.33 23-08-2015
3	\$58.33 23-09-2015
4	\$58.33 23-10-2015
5	\$58.33 23-11-2015
6	\$58.33 23-12-2015
7	\$58.33 23-01-2016
8	\$58.33 23-02-2016
9	\$58.33 23-03-2016
10	\$58.33 23-04-2016
11	\$58.33 23-05-2016
12	\$58.33 22-06-2016



Oficina: Av. 4 y Calle 8, planta baja Edificio EPAM - Telf.: 2610327 - 2629533

Manta - Ecuador

 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador

CONDICIONES DE LA RESERVACIÓN

1.- En razón de la reservación realizada, SI VIVIENDA-EP reserva para el cliente y promete darle en venta, el lote de terreno antes indicado, en las condiciones de precio y forma de pago determinadas en este documento, para lo cual se compromete a suscribirse el CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.

2.- En caso que hubiere modificación de superficie en el lote de terreno a reservarse, el precio de venta y demás obligaciones de pago a cargo del cliente, se ajustarán en mas o menos en la misma proporción en que hubiera aumentado o disminuido la superficie del lote de terreno reservado.

3.- El cliente declara y acepta que los gastos que demande la formalización de los documentos relacionados con la reserva, escrituras publicas de compraventa, correrán por su cuenta.

4.- El otorgamiento del Bono de la Vivienda está sujeto a los cambios emitidos en las resoluciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

5.- Los trámites del medidor de luz y de agua serán gestionados por el cliente.

6.- SI VIVIENDA-EP, podrá realizar la reubicación interna si el cliente presenta mas de tres cuotas vencidas, una vez que el departamento de crédito y cobranza realice la gestión respectiva y el cliente no presente solución alguna para el pago del valor vencido. O cuando exista un cambio no programado que este autorizado previamente por la gerencia.

Para constancia de lo pactado, firman en unidad de acto, en la ciudad de Managua el 15 del mes de junio 2023 a los 23

EL CLIENTE

[Firma]

SI VIVIENDA - EP

[Firma]



 SÍ VIVIENDA - EP		ACCION DE PERSONAL	
No. _____		2022-12	
Fecha: _____		ABRIL 20 DE 2022	
DECRETO ☐ ACUERDO		RESOLUCION ☒	
NO. _____		FECHA: _____ MANTA, ABRIL 20 DE 2022	
PRUSS PIN APELLIDOS		ELIANA JACQUELINE NOMBRES	
No. de Cédula de Ciudadanía	No. De Afiliación IESS	Rige a partir de:	
131278705-2		20 DE ABRIL DE 2022	
EXPLICACIÓN: (Opcional: adjuntar Anexo) EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MEDIANTE SESION ORDINARIA REALIZADA EL 20 DE ABRIL DE 2022, RESOLVIÓ DESIGNAR A LA LCDA. ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN COMO GERENTE GENERAL SUBROGANTE, TAL COMO LO INDICA EL Art. 12 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.- "...GERENTE GENERAL SUBROGANTE. El Gerente General Subrogante reemplazará al Gerente General de la Empresa en caso de ausencia o impedimento temporal de éste último, cumplirá los deberes y atribuciones previstas para el titular mientras dure el reemplazo...", SUBROGACIÓN QUE REGIRA A PARTIR DEL MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022. POR LO QUE CONFORME A LAS DELEGACIONES CONFERIDAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA NRO. MTA-2020-ALC-086 DEL 23 DE JULIO DE 2020 EMITIDA POR EL AB. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO ALCALDE DE MANTA SE EMITE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL.			
Referencia: Resolución de Directorio Nro. 001-PRES-SVEP-2022			
INGRESO ☐	TRASLADO ☐	REVALORIZACION ☐	SUPRESION ☐
NOMBRAMIENTO ☐	TRASPASO ☐	RECLASIFICACION ☐	DESTITUCION ☐
ASCENSO ☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐	UBICACION ☐	REMOCION ☐
SUBROGACION ☐	INTERCAMBIO ☐	REINTEGRO ☐	JUBILACION ☐
ENCARGO ☐	COMISION DE SERVICIOS ☐	RESTITUCION ☐	OTRO ☐ Gerente General Subrogante
VACACIONES ☐	LICENCIA ☐	RENUNCIA ☐	
SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
PROCESO: _____ GERENCIA GENERAL		PROCESO: _____ GERENCIA GENERAL	
SUBPROCESO: _____		SUBPROCESO: _____	
PUESTO: _____ SUBGERENTE		PUESTO: _____ GERENTE GENERAL SUBROGANTE	
LUGAR DE TRABAJO: _____ MANTA		LUGAR DE TRABAJO: _____ MANTA	
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2,034.00		REMUNERACIÓN MENSUAL: \$2,588.00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13.08.0.001		PARTIDA PRESUPUESTARIA: 110.51.01.05	
ACTA FINAL DEL CONCURSO		PROCESO DE RECURSOS HUMANOS	
No. _____ Fecha: _____		f. _____ Nombre: ECON. SILVIA BRIONES MACIAS Resp. de Recursos Humanos	
DERECHOS, PATRIA Y LIBERTAD f. _____ Nombre: AL G. CARLOS ALBERTO CHÁVEZ CHICA DELEGADO DEL ALCALDE Resolución Ejecutiva Nro. MTA-2020-ALC-086			
RECURSOS HUMANOS		REGISTRO Y CONTROL	
No. _____ 2022-11 Fecha: _____ 20 DE ABRIL DE 2022		f. _____ Responsable del Registro	

CAUCION REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____

POSESION DEL CARGO

YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: MANTA

FECHA: ABRIL 20 DE 2022

Eliana
Jacqueline
Pruss Pin

Firmado
digitalmente por
Eliana Jacqueline
Pruss Pin
Fecha: 2022.04.21
08:31:50 -05'00'

f. _____
Funcionario

SILVIA
CECILIA
BRIONES
MACIAS

Firmado
digitalmente por
SILVIA CECILIA
BRIONES MACIAS
Fecha: 2022.04.20
16:58:47 -05'00'

f. _____
Responsable de Recursos Humanos

Razón Social
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC
1360065170001

Representante legal
• PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE



Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 03/09/2010	Fecha de actualización 29/04/2022	Inicio de actividades 19/05/2010
Fecha de constitución 19/05/2010	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANTA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Calle: AVENIDA 2 **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 7 **Edificio:** TORRE CENTRO
Número de oficina: 402 **Número de piso:** 4 **Referencia:** DIAGONAL CNEL

Medios de contacto

Email: ivyavila19@gmail.com **Email:** info@sivivienda-ep.gob.ec **Web:** WWW.SIVIVENDA-EP.GOB.EC **Teléfono trabajo:** 052627299

Actividades económicas

- M71101101 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- S94120003 - ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.
- O84121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Razón Social
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC
1360065170001

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

29 ABR 2022

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: Agencia: Manta
Fecha:

Recibido por: _____

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación: CATRER2022000146519
Fecha y hora de emisión: 29 de abril de 2022 08:41
Usuario emisor: Veintimilla Coello Zaira Fernanda
Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 29 de abril de 2022.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312787052

Nombres del ciudadano: PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELLO SOLORZANO KELVIN DARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN CEDEÑO LILIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 226-799-82401



226-799-82401

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.

Este documento es válido para fines de identificación.

El presente documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

PAGINA EN BLANCO

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.

Este documento es válido para fines de identificación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131278705-2

CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PRUSS PIN
ELIANA JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
KELVIN DARIO
BELLO SOLORZANO




INSTRUCCION
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Notario
PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
PIN CEDENO LILIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-05-21
FECHA DE EXPIRACION
2027-05-21

ABG. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

E4433V2242

**CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: MANABI
CIRCUSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No 0021 FEMENINO

29226603
1312787052



05/04/2021
DIRECCION
CCH-1312787052

PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

CIDUDADANAO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
F. N. E. J. M. DE LA J. R. V.

FE: Que las precedentes
producciones que constan
en... (....) fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 05-12-2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EM BRANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310589427

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SOLORZANO GABRIELA ESTHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO DELGADO EDGAR EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2004

Datos del Padre: RODRIGUEZ ORELLANA CARLOS RAFAEL BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO GUTIERREZ NORMA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ing. Com. Gabriel de Murillo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 226-799-82585



226-799-82585

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



El presente documento es un certificado digital de datos de identidad emitido por el Ministerio del Interior de la República de Colombia.

Este documento es válido para todos los efectos legales que correspondan.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

El presente documento es válido para todos los efectos legales que correspondan.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

Se otorga en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

RODRIGUEZ
SOLORZANO

NOMBRES
GABRIELA ESTHER

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

27 AGO 1985

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

042806161

FECHA DE VENCIMIENTO

14 NOV 2032

NAT/CAN

404779

NUI.1310589427

[Firma manuscrita]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ORELLANA CARLOS RAFAEL BENJAMIN
CÓDIGO DACTILAR
V4343V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO GUTIERREZ NORMA MARIA
TIPO SANGRE B+

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MURILLO DELGADO EDGAR EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 NOV 2022

DONANTE
No donante

[Firma manuscrita]
DIRECTOR GENERAL

QR CODE

I<ECU0428061612<<<<<1310589427
8508270F3211142ECU<NO<DONANTE3
RODRIGUEZ<SOLORZANO<<GABRIELA<

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE

2021

Ecuador unido en Democracia

PROVINCIA: MANABI

N° 90643987

CIRCONSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0071 FEMENINO

RODRIGUEZ SOLORZANO GABRIELA ESTHER



042806161

cc: 1310589427

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 05 de febrero de 2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: **20221308002P02018.-** LA NOTARIA. -

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

